

Pimampiro, 06 de marzo del 2.012

Señores  
**SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
INTIPALPA COMPAÑIA LIMITADA.**  
Ciudad.-

Estimados computadores:

**JORGE ARTURO ANDRADE NAVARRETE**, en mi calidad de Gerente de la compañía INTIPALPA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA, pongo en consideración de ustedes mi INFORME DE GERENCIA, correspondiente al ejercicio económico 2011

1. El profesional encargado de llevar la contabilidad de la compañía, es el CPA Sarueth Narváez Calderón, quien goza de la confianza de todos y cada uno de los socios.
2. Al mencionado profesional se le ha entregado por parte de la Gerencia de la Compañía y a la prontitud del caso, toda la información referente a ingresos y gastos de la compañía, con la finalidad de que proceda a efectuar los registros contables correspondientes.
3. Las declaraciones mensuales y anuales de las obligatorias tributarias a las cuales estamos obligados con el Servicio de Rentas Internas, han sido presentadas siempre en forma oportuna, por lo tanto no hemos pagado ninguna multa por atraso en las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, (104), Retenciones del Impuesto a la Renta (103), Impuesto a la Renta (101), Anexo de otras Retenciones de Impuesto a la Renta (REOC) y Anexo (RDEP).
4. Se ha cumplido en forma total con el reglamento de facturación emitido por el SRI, por tal razón, la autorización para la impresión de comprobantes de venta y retención, siempre ha sido concedida para periodos de un año de vigencia.
5. Como respaldo para justificar la información contenida en las declaraciones del SRI, el contador público contratado, ha preparado anexos de ingresos y egresos en formato Excel, los cuales una vez revisados por mí, si corresponden a los gastos reales erogados en cada mes, y de igual manera, las facturas entregadas a cada socio por las cuotas o aportes mensuales, si están registradas correctamente como ingresos de la compañía.
6. En base a toda la información detallada anteriormente, el Contador Público contratado, ha procedido a elaborar los estados financieros de nuestra compañía, y nos ha entregado los siguientes registros contables: Libro Diario, Libro Mayor, Balance de Comprobación, Estado de Resultados, Balance General, Anexos de Ingresos, Anexo de Gastos, Declaraciones Formulario 104 de IVA, Declaraciones Formulario 103 de Retenciones de IR, Declaración de Formulario 101 Impuesto a la Renta, Anexo de Retenciones de Impuesto a la Renta (REOC), Anexo de Relación de dependencia (RDEP)
7. El dinero que consta en el balance como efectivo, si corresponde al valor que existe en caja en la compañía, a la finalización de ejercicio económico 2011 cuyo saldo es de USD \$ 413,37.
8. Los ingresos y egresos que aparecen en la contabilidad de la compañía son reales y se encuentran perfectamente sustentados con documentos autorizados por el SRI; por lo tanto, los resultados del ejercicio económico del año 2.011, son correctos y reflejan la situación económica de nuestra compañía, cuyo excedente fue de USD \$ 0,45.
9. El Capital de nuestra compañía tal y como consta en la escritura constitutiva, es de USD \$ 405,00 y así consta en los balances que adjunto, por lo tanto, no existe ninguna diferencia en este registro, lo cual servirá para que la Superintendencia de Compañías no realice ninguna observación a nuestros Balances.
10. En los meses de julio y septiembre del ejercicio económico anterior, se ha procedido a pagar los anticipos del Impuesto a la Renta, de tal manera que nuestras obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad, tanto en la presentación de declaraciones de impuestos, cuanto en el pago de las obligaciones tributarias a las cuales estamos obligados.

Por corresponder a la realidad de los hechos, pongo en consideración de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, el presente informe de Gerencia, con la finalidad de que el mismo sea aprobado en su totalidad, para los fines legales, y podamos enviar el mismo a la Superintendencia de Compañías para cumplir nuestra obligación frente a este organismo de control.

Atentamente,

  
**JORGE ARTURO ANDRADE NAVARRETE**  
GERENTE